

# *La estrategia del sector de administración local, frente al proceso de privatizaciones*

MANUEL OCAÑA RODRÍGUEZ\*

## **Resumen**

Las privatizaciones independientemente del tipo que sean, están produciendo un cambio radical en el sector público que ha hecho saltar las señales de alerta de los sindicatos y otras organizaciones sociales. Ante esta situación, se describen en el artículo distintos aspectos que se deben incorporar a la acción sindical para que la defensa del servicio público no quede en un simple slogan. Entre ellos están: el cambio en el modelo de sindicalismo que se debe llevar a cabo, el desarrollo de las condiciones que favorezcan la eficacia y eficiencia de los servicios públicos, la compatibilidad de esas condiciones con la mejora de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, la coordinación sindical a nivel europeo y la unidad con los movimientos sociales.

**Palabras clave:** Administración Local, Estrategia sindical, Privatizaciones, Sindicatos.

## **La privatización de las Administraciones y Servicios Públicos**

Bajo esta equívoca denominación, venimos englobando desde hace tiempo multitud de fenómenos, que siendo cierto que tienen en común una orientación «privatista» de las Administraciones Públicas, en general no se pueden calificar casi ninguno de auténticas privatizaciones.

---

\* Coordinador General del Sector de Administración Local de la FSAP-CC.OO.

En muchos casos, hemos tratado como privatizaciones las diversas formas de gestión indirecta que el art. 85.4 de la Ley de Bases de Régimen Local plantea que pueden adoptar los servicios públicos: concesión, gestión interesada, concierto, arrendamiento y sociedad mercantil cuyo capital social solo parcialmente pertenece a la entidad local.

En otros, hemos calificado de privatización incluso algunas de las formas de gestión directa que el 85.3 de la citada Ley plantea que puede adoptar ésta: organismo autónomo local y, sobre todo, sociedad mercantil cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local. En estos últimos casos, deducíamos que de la legislación aplicable en algunos campos de su actividad por este tipo de empresas públicas, se desprende su carácter privado.

En todos los casos, tanto los contratos de obras, como los de gestión de servicios públicos, los de suministros, los de fabricación de bienes muebles, los de consultoría y asistencia de los servicios y de los trabajos específicos y concretos no habituales de la Administración, es decir la totalidad de los contratos descritos en la Ley 13/1995 de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas, los hemos englobado bajo el término genérico de «privatización».

Ha habido por último, otro tipo de fenómenos que hemos englobado en este saco porque, es verdad, en los tiempos que vivimos, suelen obedecer a los mismos objetivos: contratación eventual para puestos de trabajo estables, utilización de técnicas de gestión propias de las empresas privadas, etc.

La realidad, es que la intuición sindical detectaba que «algo olía mal en Dinamarca» y que, incluso fenómenos que vienen produciéndose desde hace muchos años con naturalidad en las Administraciones Públicas, en este nuevo contexto, han hecho saltar las señales de alerta de los sindicatos y otras organizaciones sociales, haciéndoles intuir que un gran cambio se estaba produciendo ante sus ojos.

Y la realidad es que, independientemente que, por supuesto, no todos los distintos fenómenos deban merecer el mismo tratamiento, realmente ese cambio radical se está produciendo. Se está tratando de reducir la cantidad y la calidad de servicios públicos prestados con criterios «políticos» por las Administraciones Públicas por un lado; y, por otro, se están cediendo, mediante diferentes fórmulas de gestión, parcelas importantes de la actividad de las Administraciones Públicas a empresas privadas.

Cualquier proceso de privatización significa ni más ni menos que la institución pública deja de actuar por criterios sociales y pasa a responder a la demanda avalada por dinero, y es posible, seguro, que los que tengan dinero suficiente, se sientan más cómodos con un sistema que les permite acceder al servicio sin colas ni esperas.

Si, como se ha dicho en otras ocasiones, una política de salarios bajos, de falta de perspectivas para sectores importantes de la juventud o de la población en general, trae consigo un aumento de la delincuencia, de la drogadicción, con los consiguientes gastos posteriores en policía, prisiones, lucha contra la droga, o, en general, por recuperar la cohesión social; lo que se está practicando es una política a corto plazo, que ignora «externalidades», o remite su solución a políticas públicas, y a la larga se están incrementando los gastos, incluso económicos. CC.OO., debe tener presente todos estos factores a la hora de enfocar la disminución del gasto público o las políticas de todo tipo.

### **La cesión de la gestión de los Servicios y Funciones Públicas**

La cesión de la gestión de determinados servicios o tareas de las Administraciones Públicas, a empresas privadas, no se trata de algo nuevo. La realización de las obras públicas, incluso su mantenimiento, quedando en manos públicas el control de calidad, la regulación o la gestión de la obra realizada, tiene tradición de hace muchos años en nuestro país, sin que esto haya suscitado recelos por parte de los sectores sociales.

La limpieza de edificios, los servicios de cafetería, catering, asesoramientos técnicos puntuales, vienen siendo prestados por empresas privadas seleccionadas por concursos más o menos «limpios» desde hace años, sin que esto haya producido escándalo ni por parte sindical, ni en general, por ninguna otra fuerza social.

El suministro de determinados bienes para las administraciones públicas, si exceptuamos algunos estratégicos (armamento), se ha venido contratando con empresas privadas desde hace años, también la construcción e incluso el mantenimiento de los edificios donde se ubican las administraciones públicas ha venido recayendo en empresas públicas o privadas indistintamente (en todo caso la titularidad jurídica de la empresa no era determinante).

Podría seguir relatando fenómenos de este tipo hasta la saciedad. Entonces, ¿qué está pasando últimamente que nos tiene tan preocupados?. Desde mi punto de vista, simplemente que se está privatizando la gestión o el suministro, o la asesoría de funciones que hasta ahora se han venido realizando por medio de empresas, servicios o administraciones públicas; y además, esta «privatización» está alcanzando a funciones y tareas que por sus características, en algunos casos, y por inercia en otros, parecía que eran territorio vedado naturalmente a las empresas privadas.

Está pasando, que se está privatizando la gestión de servicios, al calor del desarrollo de grandes empresas de servicios —muchas de carácter transna-

cional— cuya aportación aparente a la mejora de la gestión, a la eficiencia en la prestación respecto a lo que se hace desde las propias administraciones, resulta más que dudosa, su capacidad de aportar garantías al ciudadano de la recta utilización de los datos que manejan en función de su actividad es aún más que dudosa.

El modelo lleva funcionando muchos años en EE.UU.; menos, pero ya suficientes en el Reino Unido, y después de esa larga experiencia, está por demostrar aún la eficacia y la eficiencia que la participación de las grandes empresas de servicios aportan a las administraciones públicas, a algunos servicios públicos, e incluso, al suministro de algunos bienes públicos.

Descendiendo a temas que nos resultan más concretos, desde CC.OO., nos atrevemos a poner en duda, no desde el dogma, sino desde la experiencia concreta, la eficacia y eficiencia que están aportando las empresas privadas a las Administraciones y Servicios Públicos.

Estudios empíricos realizados por la FSAP-CC.OO., recientemente respecto a la gestión de EDS, en el cobro de multas del Ayuntamiento de Madrid confirman para nuestro país la misma tesis. A la misma conclusión hemos llegado analizando la aportación de otras empresas a la gestión de determinadas tareas públicas.

Lo que aportan en la introducción de nuevas tecnologías, concurrencia, en transparencia, en formas de gestión o de financiación más eficaces está también por demostrar, y en esta tarea de análisis las organizaciones sindicales tendrán que avanzar en el futuro para demostrar el carácter no solamente ideológico de nuestro discurso contra las privatizaciones.

Analizar las condiciones de los concursos para la adjudicación de servicios o tareas; comparar costes en términos homogéneos; comparar condiciones laborales del personal que presta los servicios; incluir en el análisis de los costes laborales los gastos de contratación, formación del personal, despido, financiación de prestaciones por desempleo, profesionalidad, etc., es una tarea a llevar a cabo por el sindicato para combatir eficazmente la impronta privatizadora que se va imponiendo.

En esas estamos los hombres y mujeres que realizamos nuestra labor sindical en Ayuntamientos y Diputaciones. Con la experiencia acumulada desde el año 1977, fecha en la que podemos asegurar que nace formalmente el sindicalismo en las Administraciones Locales y que, desde entonces, hemos visto como se han retorcido los conceptos y se ha rayado en la ilegalidad para tratar de «justificar» no pocas veces privatizaciones que no podían ser justificadas ni desde la lógica de la gestión, ni siquiera en muchos de los casos, desde el sentido común.

Desde una posición crítica, pero al mismo tiempo reconociendo que en ocasiones también hemos podido contribuir a todo este desguisado, nos

metemos en la lógica de trabajar en positivo, aportando alternativas y haciendo conjugar intereses de todo tipo, para al final conseguir que los servicios públicos ganen en extensión, eficacia y eficiencia, huyendo de posiciones maximalistas y poniéndonos en todo caso al servicio de los trabajadores y de los ciudadanos que en última instancia es a quienes va dirigida en buena parte nuestra política y nuestra dedicación.

### **La mejora de la eficacia y eficiencia de los Servicios y Administraciones Públicas**

En la situación actual, con la suscitada crisis del Estado social, con una ofensiva continuada de los valores conservadores y de las políticas neoliberales, en toda Europa, que ponen en cuestión los servicios públicos en su más amplio sentido, se produce un ataque contra el denominado Estado del Bienestar, independientemente del mayor o menor grado que haya adquirido en los diferentes países.

Por ello, existe una gran dificultad al tratar estos temas, en centrarse exclusivamente en los servicios públicos locales, quedando claro que no pueden considerarse como una isla ajena a los acontecimientos sociales y políticos que les rodean, que han propiciado la generación de tesis agresivas contra «lo público» y los resultados de la gestión administrativa, planteando como alternativa la «privatización de servicios», término al que como decíamos antes no siempre se le asigna el mismo significado.

Inmersos en esta situación, hay que saludar la búsqueda de nuevas técnicas de satisfacción de las necesidades sociales y los impulsos innovadores de los instrumentos públicos que contribuyan directamente a la mejora de la calidad de vida y a una eficiente redistribución de recursos. Pero hay que diferenciar entre aquellas propuestas que persiguen el enriquecimiento social y las que encubren desviación de recursos hacia el sector empresarial privado.

No se debe olvidar que un elemento clave a considerar es la falta de desarrollo normativo sobre las distintas modalidades de gestión de los servicios públicos locales, no existiendo líneas clarificadoras sobre las diferentes modalidades de naturalización del servicio público: no hay normas positivas que lo vertebran y clarifiquen

La política y práctica sindical del sector de Administración Local de CC.OO., no sólo debe tender al cese de los procesos privatizadores y al rescate para la gestión pública local de todo lo privatizado con anterioridad, sino que uno de los ejes de la acción sindical cotidiana debe ser la mejora y eficacia del servicio público.

Para que la defensa de los servicios públicos, así como su mejora y su eficacia, no se quedara en un simple slogan, hay que conseguir varias cuestiones, más aún si partiendo como lo hacemos, del convencimiento de que el modelo de sindicalismo que debemos llevar a cabo en las Administraciones Locales, no podemos considerarlo como un «modelo clásico», es decir no vamos a disputar con ninguna patronal ningún margen de plusvalía o productividad fruto de nuestro trabajo como ocurre en la empresa privada. Muy al contrario, entendiendo que los equipos de gobierno deben ser únicamente los gestores de los intereses de los ciudadanos y que se comprometen con ellos mediante los programas electorales, debemos plantearnos que el modelo de sindicalismo necesario debe ir más encaminado a extender y consolidar el Estado del Bienestar por el que apostamos, y ello es posible hacerlo desde la coincidencia de intereses de los ciudadanos como usuarios de los servicios que presta el Estado (y el Municipio) y los derechos de los empleados públicos, que en su doble faceta de usuarios y suministradores de esos servicios, deben ganar la opinión favorable de todos ellos con una política sindical y un modelo de sindicalismo, moderno, inteligente y respetuoso con los intereses de los ciudadanos y que además sea capaz de vertebrar un modelo social de corte distinto al que actualmente quieren imponer gestores y gobernantes de naturaleza liberal.

Por un lado, las secciones sindicales deben, cada vez más, intervenir en la negociación de las condiciones de trabajo, así como en su organización y/o reorganización. No hay que olvidar, que estamos situados en la lógica de hacer absolutamente compatibles los intereses de los ciudadanos con los derechos de los empleados públicos, por ello cada día más, hay que adelantarse a los acontecimientos y a las ansias privatizadoras que puedan aparecer, debiendo dar alternativas al funcionamiento de los servicios, sobre todo de aquellos susceptibles de privatizar en el futuro o que incluso sin ese fin, puedan deteriorar con su mal funcionamiento la visión o el concepto que los ciudadanos deben tener de «lo público».

Ultimamente se viene detectando en la mayoría de las corporaciones locales una serie de actuaciones que tienen como objeto «preparar» a los ciudadanos para lo que al final acaba siendo el asalto final al servicio público con la consiguiente privatización del mismo. Son variadas las circunstancias que pueden hacer aparecer este fenómeno, a modo de ejemplo se pueden reseñar las más frecuentes:

- Disminución progresiva del personal del departamento y/o servicio. Para ello se utilizan fórmulas diversas; como no cubrir vacantes producidas por jubilaciones, muerte, bajas voluntarias, además de no cubrirse habitualmente bajas por maternidad, ILT de larga duración, etc.

- Limitación de horarios en la prestación del servicio. Suele ser habitual que determinado tipo de servicios de calle, como alumbrado público, conservación y mantenimiento de semáforos, de fuentes públicas, etc., solo se presten en horarios «clásicos» (de 8 a 15 h), lo que hace que una avería en el servicio no se pueda corregir hasta el día o el lunes siguiente.

- Escasa extensión de determinados servicios los fines de semana. Es frecuente que los Ayuntamientos inviertan grandes sumas de dinero en modificar toda la estructura urbanística del centro de los municipios. Los núcleos urbanos se convierten así en grandes zonas de paseo, comercio u ocio, donde los vecinos acuden los fines de semana a realizar sus compras, a pasear, etc., y a pesar de ello suele ser frecuente que desde el viernes a las 15 h, hasta el lunes a las 8 h no se preste en esa zona ningún servicio de limpieza viaria.

- Adaptación de horarios de los servicios de carácter social, para conseguir el verdadero objetivo que persiguen. Dichos servicios suelen ser sobre todo las Escuelas Infantiles. En efecto, la prestación de este servicio tiene como fin cubrir la necesidad que las capas más desfavorecidas del Municipio demandan, pero además de hacerlo de una forma que puedan asumir económicamente (precios acorde a sus salarios y no de mercado), hay que hacerlo de una forma eficaz y eficiente y eso no es posible si las ee.ii., municipales prestan servicio entre las 8 de la mañana y las 5 de la tarde como ocurre aún en muchas de ellas.

Ello conlleva, que los ciudadanos tengan que recurrir a la oferta privada cuyos horarios son mucho más extensos y se ajustan realmente a los horarios de trabajo de los padres, pero, lógicamente a precios de mercado y además con bastante peor calidad. Por lo que un servicio cuyo fin primordial es cubrir una necesidad social, pierde este sentido por el simple hecho de no reorganizarlo para adaptarlo a las necesidades de los usuarios.

- Horarios de atención al público incorrectos. Como en el caso anterior suele ocurrir con frecuencia que los horarios de atención al ciudadano se piensan más en clave de organización del trabajo y de necesidades de personal que para prestar un verdadero servicio en horas y días en que los ciudadanos lo puedan compaginar con su horario laboral de una manera correcta.

Además de eso, no se explotan nuevas fórmulas o se aprovechan nuevas tecnologías para simplificar trámites y consultas. Un buen servicio de información telefónica y/o un cajero electrónico que gestione documentos, pueden ser buenas alternativas, además de la extensión de horarios a turnos de tarde, sábados, etc.

Todo ello como es lógico, se puede y se debe hacer, tras el proceso de negociación correspondiente, readaptando horarios, jornadas, recurriendo a nuevas contrataciones para establecer turnos de tarde, de fines de semana y

aprovechando nuevas tecnologías que posibilitan nuevas formas de prestar servicios con niveles de eficacia bastante aceptables.

Sin embargo, las secciones sindicales se encuentran con bastante frecuencia, ante la negativa de los gobiernos municipales a atajar estas y otras muchas cuestiones, alegando para ello los argumentos más peregrinos, lo cual deja patente la idea de que tras esa actitud pasiva ante el deterioro paulatino de los servicios solo se esconde el afán privatizador de los mismos, para al final acabar descubriendo en no pocas ocasiones, como los responsables de las empresas adjudicatarias tienen relación de amistad, de partido o incluso lo que es peor, familiar, con algún destacado miembro de la Corporación.

Por otro lado, hay que apoyar decididamente que la gestión de determinados servicios sea controlada democráticamente por las organizaciones ciudadanas y sociales, obstaculizando y evitando en la medida de lo posible, la privatización de los servicios.

Desde CC.OO., somos conscientes que la política sindical favorable a «lo público» se desarrolla en un entorno tremendamente hostil, si los ciudadanos y sus organizaciones no participan cotidianamente de los mismos objetivos y propuestas sindicales, será muy difícil conseguir no solo defender nuestros derechos como trabajadores, sino también salvaguardar los suyos como usuarios.

La simultaneidad temporal con la ofensiva conservadora a la que se hacía referencia, y que pone de manifiesto un debate ideológico plenamente actual, nos sitúa en la estrategia de dar alternativas a la privatización a todos los niveles, pensando además que hay que adelantarse a los acontecimientos con propuestas de mejora continuada de los servicios existentes, y aún más avanzadas, que propugnen la extensión de «derechos sociales» sobre parcelas generales necesitadas de atención pública y la garantía de su alcance a toda la colectividad.

La mejora de los servicios públicos locales no se debe considerar como un mantenimiento de la situación actual, sino que hay que propugnar la ampliación de las prestaciones y la mejora de la gestión racionalizando las formas de ésta y adecuándolas al servicio que han de desarrollar. Con frecuencia la Administración Local, amparándose en la actual normativa sobre la prestación de servicios y su gestión directa, introduce total o parcialmente una política privatizadora en la prestación de las mismas. El escaso desarrollo normativo es un grave inconveniente, pero no debe impedir plantear en cada caso, que se tomen decisiones potenciadoras de los servicios públicos. La consecución de una norma estatal que regule las competencias reservadas a la gestión directa podría ser un referente racionalizador de consecuencias positivas para la Administración Local, ámbito donde más se necesita, y donde la situación es más compleja.

Otra práctica habitual de las CC.LL. y sus entes locales dependientes, pese a que tengan establecido el carácter de gestión directa, es que contraten o permitan la subcontratación de servicios a empresas privadas para su ejecución.

Esta práctica legal les permite evadir la responsabilidad directa de dicha ejecución, acarreado una falta de control real sobre dichos servicios. Esta situación, además, conlleva una baja calidad en su prestación, empeora las condiciones laborales de los trabajadores, reduce las plantillas de empleados públicos y permite el trasvase de impuestos públicos a los beneficios de las empresas privadas, y en muchos casos esconde prácticas de clientelismo político.

En consecuencia, la norma estatal que se reivindica deberá establecer qué servicios competencia de las CC.LL. y sus entes, deben ser gestionados y ejecutados de forma directa.

La diversidad de entes locales, en función de su población, hace que los problemas sean diferentes, uniéndose, además, las desiguales direcciones políticas en cada Corporación. En algunas pequeñas corporaciones, donde su mera existencia presupone un volumen de gastos que apenas deja margen para generar inversiones públicas, se debe estudiar, y desde CC.OO. se apoyaría, la potenciación de mancomunidades de municipios y la creación entre ellas de consorcios públicos de servicios, para extender a los ámbitos rurales y a pequeños municipios, beneficios que disfrutaban en otros ámbitos geográficos. En esos lugares no sólo se da un deterioro de la calidad de vida de sus vecinos, sino que afecta al conjunto de la sociedad: la desprotección de montes, los residuos sólidos intratados, los vertidos de aguas residuales, etc.

Sobre estos espacios deprimidos de servicios, las CC.AA., Diputaciones, Consejos Comarcales, Cabildos y Consejos Insulares deben desplegar políticas específicas, donde la gestión comarcalizada y los consorcios públicos son alternativas deseables. Desde la negociación de Acuerdos Regionales con las Federaciones de Municipios y Provincias, se puede intentar buscar mecanismos de impulso a estas políticas.

Hay que romper el tópico interesado de que todo lo público funciona mal y lo privado bien; desde CC.OO., se viene denunciando continuamente las ineficiencias y problemas de funcionamiento que se detectan en los servicios públicos locales, al igual que se denuncian las deficiencias de las empresas privadas que realizan servicios en la administración, pero defendiendo la virtualidad de las prestaciones públicas y la dignidad de los trabajadores y las trabajadoras locales.

En consecuencia, apostamos y reivindicamos la necesidad de una profunda reforma normativa que venga a clarificar la situación de las modalida-

des de gestión en el ámbito local, en un sentido progresivo y social, siendo conscientes que no es posible sólo en la Administración Local, ya que la reforma de la Administración sólo puede ser un fenómeno político estatal.

Igualmente, consideramos totalmente necesario que se acabe de «construir» el Estado autonómico, siendo una parte esencial para ello la plasmación del Pacto Local, tal y como hemos dicho en otras ocasiones

### **Negociación colectiva**

Ponemos claramente en cuestión la dudosa rentabilidad económica de las privatizaciones, ya que en ocasiones, se realizan para escapar del control de la gestión y de los problemas, fundamentalmente de índole laboral, cuando no se convierten en asunto de claro tráfico de influencias de gran rentabilidad económica.

Como complemento a la actuación sindical, hay que tener presente que no es incompatible la mejora de las condiciones de trabajo de las empleadas y los empleados públicos con un servicio eficaz para el conjunto de los ciudadanos, muy al contrario la racionalización del trabajo y su desarrollo en mejores condiciones es evidente que mejora y hace más eficiente el servicio público. Es por tanto imprescindible saber conjugar los intereses de los trabajadores y las trabajadoras locales con los de los ciudadanos y ciudadanas.

Esta conjunción de intereses puede llevar en ocasiones a un intenso trabajo de explicación y formación de los empleados públicos, con el fin de evitar que cuajen posturas entre los trabajadores y trabajadoras de tintes amarillos, y que se aparten de las concepciones de sindicato de clase de una organización como CC.OO.

Con esta perspectiva, la acción sindical a nivel interno, debe seguir un proceso de transformación importante teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

— Puede surgir alguna contradicción en la forma de afrontar procesos de descentralizar o desconcentrar servicios. Si bien en la idea de algunos gestores se producen estos fenómenos, a través de la creación de organismos descentralizados, empresas públicas, empresas mixtas, etc., (así como atender a intereses políticos, huir de la sujeción a determinadas formas de control administrativo y flexibilizar la gestión de recursos humanos), desde nuestra óptica sindical, no solo no hay que oponerse a determinadas formas de descentralización que tengan como fin una gestión más ágil y con un mayor grado de participación ciudadana, sino incluso apostar decididamente por esas nuevas fórmulas si con ello se evita la privatización del servicio, siempre que se

contemple el mantenimiento, como mínimo, de las condiciones de trabajo de las empleadas y los empleados locales afectados. Pero al igual que se debe apoyar este tipo de procesos, fundamentalmente en la creación de Institutos y Patronatos, empresas públicas, etc., hay que evitar que la participación se convierta en un fraude y que la descentralización sirva para la creación de reinos de taifas con intereses políticos.

— La trayectoria de negociación colectiva en las CC.LL. ha conseguido condiciones de trabajo beneficiosas para los empleados públicos afectados, situándolos a veces en falsos debates, donde se pretende defender las privatizaciones manifestando que es imposible la eficacia del servicio con la jornada laboral y los permisos retribuidos de los trabajadores locales. Hay que rechazar estas consideraciones, pues en la mayoría de los casos se resolverá con una correcta organización del trabajo.

— La reorganización del trabajo con el fin de modificar un servicio para mejorarlo y hacerlo más eficaz, debe ser objeto de un estudio minucioso y, por supuesto, de la negociación correspondiente con la representación sindical, pues llegando a comprender que, pueden darse modificaciones en las condiciones de trabajo, éstas no deben ser implantadas de forma traumática ni unilateralmente por parte de las corporaciones.

— Lo anterior lleva a la conclusión, de que consiguiendo procesos negociados de mejora de los servicios, con participación en todos los procesos organizativos derivados de los mismos, se debe asumir una corresponsabilización de la ejecución de los mismos. Sólo desde esa responsabilidad conjunta para la gestión de los acuerdos, se producirá la mejora correspondiente del servicio y se garantizará el principal objetivo como ciudadanos y como empleados públicos: la defensa de los servicios públicos y de las condiciones de trabajo y empleo.

— Esta reflexión debe conducir a la hora de negociar convenios y/o acuerdos a conjugar los dos objetivos (la defensa de los servicios públicos y la mejora de las condiciones de trabajo), y que ello puede comportar cierta flexibilización de las condiciones de trabajo, teniendo presente la diversidad en las funciones de los empleados y empleadas locales, y la idea central de enmarcar todo ello en la mejor atención de los servicios públicos.

— Tan importante como la flexibilidad en la negociación, es evitar que ésta se convierta claramente en una desregulación de las relaciones laborales que tan de actualidad está en estos momentos. Independientemente de la flexibilidad en las posturas, todo lo relativo a las condiciones de trabajo ha de ser objeto de negociación colectiva.

En conclusión, desde CC.OO., estamos abiertos y empeñados en mejorar el funcionamiento de los servicios (siempre en la perspectiva de la ges-

ción directa) con la responsabilidad añadida que esto conlleva, pero por la vía de la participación, la negociación y llegado el caso, la movilización, siendo una pieza esencial para que estos supuestos puedan cumplirse que las secciones sindicales reciban puntual información de todos aquellos temas que, de forma directa o indirecta, afecten al personal, y que sean tratados en las Comisiones de gobierno y/o en los Plenos de la Corporación.

Lógicamente, toda esta serie de medidas tienen un marcado carácter preventivo, pero llegado el caso de que la privatización sea casi un hecho se debe intentar negociar los contenidos del «Pliego de Condiciones» para introducir cautelas a la potestad que sobre los trabajadores/as tendrá la empresa adjudicataria.

Dichas cautelas deben ir dirigidas sobre todo a dejar sentado de una forma clara, que las condiciones de trabajo, salarios, jornada, descansos, etc., deben ser idénticas tanto en la empresa adjudicataria como en el Ayuntamiento.

Asimismo seguimos apostando por la consolidación de estructuras de coordinación sindical europeas (CES, ISP) ya que será en ese marco donde se debe tratar de luchar contra las empresas multinacionales que operan en todo el mundo y que poco a poco se están convirtiendo en las dueñas y señoras de todas las adjudicaciones de servicios.

Cada día más, se hace necesario la coordinación de todo lo que dependa de los presupuestos y de las políticas sindicales, hay que unir al seguimiento exhaustivo del funcionamiento de los servicios, que nos sitúe en la realización de propuestas alternativas a su funcionamiento como se indicaba anteriormente, la denuncia del proceso del deterioro que pueda darse muchas veces provocado por los mismos gestores con la idea de privatizar posteriormente, como consecuencia de la no renovación de plantillas, no aumentar las mismas cuando aumenta el servicio y la continua falta de dotación presupuestaria que termina en su deficiente prestación. Sólo desde este seguimiento se puede influir en la eficacia del servicio, asegurando además las condiciones de empleo en la corporación respectiva.

La actividad sindical no debe reducirse exclusivamente a vigilar el funcionamiento de los servicios municipalizados, sino que se debe ampliar a aquellos servicios que se prestan mediante contratas, haciendo un seguimiento del cumplimiento de los pliegos de condiciones por los que fueron adjudicados, así como de la propia ejecución de las tareas encomendadas, e incluso de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de esas empresas. Logrado este objetivo, se estará en disposición de plantear las alternativas que deben encaminarse a la recuperación para la gestión directa de estos servicios.

Es por tanto conveniente orientar la política sindical no sólo contra las privatizaciones, sino aportar los argumentos necesarios para la municipalización de los servicios privatizados. Hay que tener en cuenta que la filosofía de CC.OO., se sitúa en el plano positivo. En cualquier caso, lucha no sólo a la defensiva sino a la ofensiva contra las privatizaciones, pasa por responder adecuadamente a las exigencias de los ciudadanos. Todos ellos desean mejores servicios, una mejor respuesta a sus necesidades, la supresión de la burocracia, un mejor desempeño y un mayor rendimiento coste-eficacia.

Una Administración puede ser gestionada tan eficazmente como una empresa privada, siendo además una opción mejor para el servicio, puesto que al usuario no se le carga ningún margen adicional de beneficio. Lo importante es lograr, además de la garantía de preservar los derechos constitucionales de los ciudadanos, la perfecta combinación de costes, calidad, consideraciones medioambientales, condiciones salariales y de trabajo de los empleados públicos, beneficio social y fiabilidad del servicio.

Todo ello (como ya se decía más arriba) desde un carácter «preventivo», mucho antes de que alguien tenga la «tentación» de privatizar, ya que, si se han dado las condiciones para ello, será muy difícil frenarla, incluso con movilizaciones, ya que existirán a ojos de los ciudadanos una mala gestión de lo público y un clima adecuado para que éstos entiendan que lo mejor «para todos» es que se privaticen.

A modo de ejemplo, las líneas de trabajo que proponemos irían orientadas a los siguientes ejes:

1. Favorecer la aplicación de tecnologías y sistemas de organización que, manteniendo la calidad de los servicios, el empleo y las condiciones de trabajo de los empleados públicos, sean los más adecuados para la reducción de costes relativos.

2. Implicar a los empleados públicos en la mejora de los servicios, cuya existencia y mejora les afectan como trabajadores y como usuarios.

3. Luchar por eliminar solapamientos innecesarios como los que se producen en este maremagnum de competencias al que ha conducido el errático camino que está llevando la construcción del Estado de las Autonomías, más basada en el mercadeo de tales competencias a cambio de apoyos políticos que en un desarrollo planificado, y sin una clara definición de las competencias de los entes locales.

Se trataría de multiplicar la participación de los diferentes sectores sociales en el control y mejora de las administraciones y servicios públicos, porque uno de los problemas fundamentales del Estado de Bienestar, tal como se conoce, es que ha devenido en un Estado pasivo, con peligro de descompo-

nerse por su falta real de participación, lo que provoca un preocupante sentimiento cívico de extrañamiento ante su paternalismo y exterioridad.

4. Anteponer la profesionalidad y el cumplimiento de objetivos en los puestos de dirección y gestión frente al clientelismo político que tradicionalmente ha caracterizado a las administraciones públicas españolas.

### **La unidad con los movimientos sociales**

Sentados estos principios, hay que plantear que la acción sindical de CC.OO., en las administraciones locales debe tener dos vertientes: hacia el interno, dentro de cada una de las diferentes CC.LL., y hacia el externo, con una clara política de alianzas que haga frente a la idea de que «todo lo público funciona mal», combata el desprestigio de los servicios públicos y movilice a amplios sectores sociales interesados en combatir estos planteamientos conservadores.

En el externo, apoyamos una política de alianzas con todos los sectores afectados: asociaciones de vecinos, culturales, deportivas, colectivos ciudadanos, etc., pero también es lícito aprovechar las contradicciones en la forma de entender la gestión de los servicios de los diferentes grupos políticos, en función de que estén en el gobierno o en la oposición. Por eso no rechazamos la relación con los distintos grupos de oposición, evitando mantener sólo el debate y las propuestas con los equipos gobernantes. Lo fundamental es mantener nuestra autonomía sindical, anteponiendo los intereses de los trabajadores y trabajadoras locales por encima de las opciones políticas que circunstancialmente estén en el gobierno local o en la oposición.

Esta política de alianzas debe pasar, de forma genérica, por varias ideas centrales:

— Rechazar el discurso empresarial en el servicio público, ya que quien lo practica olvida un elemento importante como es el riesgo patrimonial personal del empresario, que resulta clave para ajustar las actuaciones del gestor a criterios de productividad y eficacia en términos de beneficio en la empresa privada. Por tanto, al no asumir ese riesgo patrimonial, no se puede definir a los gestores de las administraciones locales como empresarios.

— No se puede considerar a las CC.LL., como empresas privadas, pues la mayoría de los servicios no se pueden medir con parámetro de rentabilidad económica sino que su desempeño reporta una rentabilidad social.

Teniendo en cuenta que la prestación del servicio debe tener criterios de rentabilidad social, una gestión eficaz debe intentar moverse dentro de parámetros económicos lógicos en cuanto a su costo, considerando además que

hay que huir del concepto de competitividad rechazando que la prestación de servicios esté sujeta al mercado, si tenemos en cuenta que se prestan por las administraciones en régimen de monopolio a pesar de que puede existir gestión indirecta.

Es dudoso que se privatice por motivos económicos, habiendo quedado de manifiesto en gran número de casos el fraude, con las aspiraciones de mayor eficacia y eficiencia, aumentando además, el coste del servicio.

Como se decía en el VI Congreso de la FSAP de CC.OO., «sindicatos de clase, organizaciones no gubernamentales, nuevos movimientos sociales, asociaciones ciudadanas (vecinos, consumidores, minusválidos, etc.), empresas mixtas y voluntariado social pueden encontrar un lugar central en el diseño de un modelo de bienestar no sólo más rentable, sino también más racional, a la vez de fomentar el autogobierno de la sociedad y crear vínculos de solidaridad activa entre los individuos, estratos y clases sociales. También se combatiría así la desconfianza, lejanía y deslegitimación de las políticas públicas que han propiciado el que hoy se hable de crisis social, y no sólo económica, del Estado del Bienestar».

Experiencias como las que se están conociendo en los últimos tiempos en Oviedo, Valladolid, Salamanca, Toledo, etc., de plataformas contra la privatización de determinados servicios, a partir de las cuales se movilizan miles de ciudadanos en defensa de la prestación directa de estos servicios con criterios de eficacia social, sin ignorar la eficiencia económica, son alentadoras en el sentido de lo que estamos hablando. Sin que los ciudadanos tomen conciencia de los efectos que para su vida cotidiana tiene la introducción de las multinacionales en la provisión de los servicios, la batalla se podría dar por perdida.

A través de estas movilizaciones los ciudadanos tratan de subordinar las actividades económicas a unos fines y valores que guarden relación con la sociedad. En su momento, los trabajadores, ante la necesidad patente de refrenar la racionalidad económica del capitalismo incipiente, tan bien descrita en la película de Charles Chaplin, *Los Tiempos Modernos*, lucharon por sustraer a las leyes del mercado la venta de su fuerza de trabajo. Se trataba entonces de una necesidad de clase sobre cuya base se edificaron sus organizaciones de clase.

Hoy, las bases de clase tradicional del movimiento obrero ha sido desintegrada por las mutaciones de todo tipo en curso.

El compromiso de clases que dio lugar a la aparición del Estado del Bienestar supuso un hito en este sentido, pero en él, el movimiento obrero delegó en el Estado, en un Estado, dotado de medios de acción y de instrumentos de regulación sustraídos en parte al control social y político, el cuidado de

regular el sistema social en tanto que sistema autonomizado según unos criterios de racionalidad que no coincidían exactamente con los intereses propios de ninguna de las clases en lucha, procurándoles a todas unas ganancias y unas satisfacciones tangibles.

Sin embargo, los condicionantes que motivaron ese pacto por el Estado del Bienestar han cambiado y, el Estado que se configuró, al dejar a la sociedad al margen de la dirección de sus propios asuntos, relegándola a la categoría de «administrados», beneficiarios, cotizantes o contribuyentes, ahora «clientes», resiste difícilmente hoy día los embates neoliberales. Los estados nacionales están siendo tomados por el flanco de la internacionalización del capital y, sobre todo, por la mundialización del mercado financiero.

O la sociedad asume sus propias responsabilidades en la defensa de los servicios sustraídos a la lógica del mercado, o sucumbirá a estos ataques.

Aquí se centra uno de los ejes sobre el que descansa la estrategia de las CC.OO. contra las privatizaciones, en crear un amplio frente social en defensa de lo público, entendiendo este como los bienes y servicios sustraídos en sus formas de provisión a las leyes del mercado. Un frente, que dicho sea de paso, debe ser un frente transnacional que responda a la internacionalización del capital. Las decisiones del VI Congreso Confederado de CC.OO., en el sentido de pedir la integración de la CIOLS, en luchar por transformar la Confederación Europea de Sindicatos en una auténtica confederación a nivel europeo, van en ese sentido.

En otro orden de cosas, tampoco conviene olvidar, como ayuda y colabora en todo este proceso, el Gobierno Central. En los últimos años y con la excusa de la necesaria contención del gasto público hemos venido sufriendo unas Leyes de Presupuestos que de manera taxativa imponían a todas las Administraciones Públicas, incluidas como no las Locales, una seria restricción no solo a su autonomía, sino también a su obligación como prestadoras de servicios, de llevar a cabo esta función de forma correcta. Y esto ha sido y es así (el artículo 19 de la Ley de Presupuestos para 1998 así lo recoge), porque se utiliza este mecanismo legal para prohibir de una forma clara que las Corporaciones Locales puedan cada año contratar a los trabajadores que se consideren necesarios no ya para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios, sino ni siquiera el mismo número de bajas que cada año se producen por jubilaciones, muerte, etc.

De tal manera que el Gobierno desde su posición de una supuesta defensa de los intereses generales, se permite legislar de espaldas a propios y a extraños y limita a todos los Ayuntamientos la posibilidad de cubrir las bajas vegetativas con el límite del 25%. Esto, significa que si en un Ayuntamiento o Diputación, durante el año 1997 se han jubilado 4 trabajadores, el Ayunta-

miento lo quiera o no, solo podrá este año contratar a uno solo, por lo que tendrá que optar por dejar algún servicio sin cubrir, exigir más productividad a los trabajadores que aún estén en activo, o lo que al final suele ocurrir en algunos casos, que el Ayuntamiento recurra a contrataciones fraudulentas.

Pero en cualquiera de los casos, también esta medida crea las condiciones más favorables para que los servicios se deterioren y al final como siempre aparecerá la privatización como única y exclusiva solución del problema.

No me consta que los grandes Ayuntamientos hayan utilizado su capacidad de presión para evitar esta medida, ni siquiera la Federación Española de Municipios y Provincias se ha pronunciado al respecto, únicamente el PNV intentó un ligero movimiento para que el mencionado artículo 19 no tuviera el carácter de básico, evidentemente no lo ha conseguido.

Todo parece indicar que existe un gran consenso en torno a como se entiende la prestación de los servicios públicos, evidentemente no es producto de la casualidad, más bien obedece a una estrategia a medio-largo plazo para hacer que cale la idea de que las Administraciones deben asegurar que se presten unos determinados servicios, pero que es mucho mejor que se haga desde el ámbito privado; por lo tanto la Administración debe asegurar la financiación, y las empresas privadas los servicios financiados por aquella, ese es el motivo de que entre otras cosas, se prohíba por ley la convocatoria de vacantes.

El acatamiento de esta medida sin ruido desde las diferentes administraciones, solo se puede deber a que todas ellas, incluida la FEMP, están hoy día dominadas por un Partido Popular que continúa con lo que algún compañero, con toda razón denomina, «revolución silenciosa».

Como se verá, el proceso «privatizador» del que venimos hablando desde hace años es más complejo de lo que preveíamos anteriormente. El hecho de que coincida con la necesidad real de actualizar «lo público» para adecuarlo a todos esos retos de los que he hablado insistentemente, hace aún más complejo la comprensión del fenómeno y la elaboración de respuestas adecuadas. Pero la asunción de la tarea por CC.OO., es ilusionante, porque se trata con ello de luchar por valores que se inscriben de lleno en los principios de este sindicato.